INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **11** días del mes de **junio** del año **Dos mil quince**, siendo las 08:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Avda. Pettirossi esq. Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/15 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE 300 KVA CON INSTALACIÓN P.D. PARA EL MSPBS" – I.D. N° 295.791,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- **Lic. Jorge Cardozo,** representante del Departamento de Compras Menores DGOC – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: NOTA DE PEDIDO DE LA UNIDAD SOLICITANTE, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDA Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1905/2015, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 295.791, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación directa, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Acta de Apertura de Sobres de fecha 28 de mayo de 2015, a las 09:00 horas, se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes empresas:

Oferentes:	Monto Total de la Oferta:
1- TECNOTRAFO INGENIERÍA	G. 71.812.650.-
2- BHM INGENIERÍA S.R.L.	G. 72.995.000.-
3- TRAFOPAR S.A.	G. 71.080.000.-
4- TRAFOSUR S.A.	G. 70.091.317.-

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58° del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSP y BS

I. Documentos comunes para Personas Físicas y jurídicas.	TECNOTRAFO INGENIERÍA	BHM INGENIERÍA S.R.L.	TRAFOPAR S.A.	TRAFOSUR S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

- En cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante **RESOLUCIÓN DNCP Nº 849 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en nuestro carácter de miembros del Comité de Evaluación manifestamos cuanto sigue:

1. Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de las empresas participantes, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

   Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

CI Nº	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA	Observación del SINARH
2.106.480	Ronald Jorge Hammer Krone	TECNOTRAFO INGENIERÍA	No registra datos en el SINARH
2.025.936	Jorge Horacio Raymondy	BHM INGENIERÍA S.R.L.	No registra datos en el SINARH
294.082	Eduardo Felippo	TRAFOPAR S.A.	No registra datos en el SINARH
1.490.654	Valeria Andrea Felippo	TRAFOPAR S.A.	No registra datos en el SINARH
824.211	Juan Carlos Guanes Carillo	TRAFOSUR	No registra datos en el SINARH
1.697.969	Esteban María Guanes Carillo	TRAFOSUR	No registra datos en el SINARH

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.T.O.C.P.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

5. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA:**

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que siguen en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56°, 57°, 58°, 59°, 60°, 61° y 64° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	MONTO TOTAL CON IVA
PRECIO REFERENCIAL	**1**	**39121001-003**	**Adquisición de Transformador Trifásico de 300 KVA con instalación de P.D.**	**Unidad**	**Unidad**	*****	*****	**1**	**100.000.000**	*****	**100.000.000**
TRAFOSUR S.A.	1	39121001-003	Adquisición de Transformador Trifásico de 300 KVA con instalación de P.D.	Unidad	Unidad	TRAFOSUR	INDUSTRIA PARAGUAYA	1	70.091.317	-29,91	**70.091.317**
TRAFOPAR S.A.	1	39121001-003	Adquisición de Transformador Trifásico de 300 KVA con instalación de P.D.	Unidad	Unidad	TRAFOPAR	PARAGUAY	1	71.080.000	-28,92	**71.080.000**
TECNOTRAFO INGENIERÍA	1	39121001-003	Adquisición de Transformador Trifásico de 300 KVA con instalación de P.D.	Unidad	Unidad	TECNOTRAFO	PYA	1	71812650	-28,19	**71.812.650**
BHM INGENIERÍA S.R.L.	1	39121001-003	Adquisición de Transformador Trifásico de 300 KVA con instalación de P.D.	Unidad	Unidad	TRAFOSUR	NACIONAL	1	72995000	-27,01	**72.995.000**

Abog. Christian L. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPyBS

6. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas", se recomienda la adjudicación a la empresa **TRAFOSUR S.A.** por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL CON IVA
1	39121001-003	Adquisición de Transformador Trifásico de 300 KVA con instalación de P.D.	Unidad	Unidad	TRAFOSUR	INDUSTRIA PARAGUAYA	1	70.091.317	70.091.317
MONTO TOTAL ADJUDICADO:									**70.091.317**

7. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
TRAFOSUR S.A.	**01 al 28.-**	**G. 70.091.317.-**

Son Guaraníes: setenta millones, noventa y un mil trescientos diecisiete.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Abg. Christian Ríos
Departamento De Asesoría Jurídica
Dirección General Operativa De Contrataciones

Lic. Jorge Cardozo
Departamento Compras Menores
Dirección General Operativa De Contrataciones

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS